COMUNICACIONES | 2020 LEONA VICARIO

ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

ACUSE

ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

18 JUN 2020

Oficialía de Partes

ENTREGADO

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Dirección General de Autotransporte Federal

Oficio No. 4.2.- 262 /2020

Ciudad de México, a 17 de junio de 2020

Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez
Director General de Normas y Secretariado
Técnico de la Comisión Nacional de Normalización
P r e s e n t e

Para efectos de lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, los cuales establecen que las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años, a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiéndose notificar a ese Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de su revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente, le comunico lo siguiente:

Por este medio se le notifica que como resultado de la revisión quinquenal, se da continuidad a la vigencia y aplicación de la ***Norma Oficial Mexicana*** **NOM-027-SCT2/2009** *Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2010, la cual entró en vigor el 18 de abril de ese mismo año, considerando que de no aplicarse las disposiciones contenidas en la misma se afectaría la seguridad en el autotransporte federal.

Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Salomón Elnecavé Korish
El Director General y
Secretario Técnico del CCNN-TT

C.c.p. **Ing. Carlos Alfonso Moran Moguel.** - Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.
Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz. - Director General Adjunto de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte y Secretario de Actas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.

Elaboró: Lic. Joshua Cruz Camacho.

Calzada de las Bombas 411, Colonia Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, CDMX

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct